

DISPOSICION N° 0026

NEUQUEN, 17 MAR 2026

VISTO:

La Nota S/N presentada con fecha 17 de Marzo de 2026 por la Sociedad Vecinal del Barrio Gran Neuquén Norte ante la Coordinación de Sociedades Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 01 de Abril de 2026 a partir de las 17:00 hs. a realizarse en la Sede de la Sociedad Vecinal sita en Ángel Pérez Novella y Venado Tuerto de la Ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de nuevo proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2025, en los términos del Artículo N° 3º) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión Extraordinaria de Comisión Directiva de fecha 16 de Marzo de 2026, según consta en Acta N° 42/26;

Que la Ordenanza N° 12.835 en su Artículo 26º) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:


EL SEÑOR COORDINADOR DE SOCIEDADES VECINALES

DISPONE:

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria de la ~~-----~~Sociedad Vecinal del Barrio Gran Neuquén Norte para el día 01 de Abril de 2026, a partir de las 17:00 hs., la misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en Ángel Pérez Novella y Venado Tuerto de la Ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de nuevo proyecto a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2025, en los términos del Artículo N° 3º) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ~~-----~~ Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE.**



NICOLAS F. JULIAN
Coordinación de Sociedades Vecinales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén